

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CALENDARIZACIÓN DE SESIONES CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

De conformidad con el artículo 6º del Decreto número 16-92-1-PO por virtud del cual se crea el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, y el artículo 7º de su Reglamento, el Consejo sesionará de manera ordinaria una vez cada seis meses y de manera extraordinaria cuando las circunstancias así lo exijan, a convocatoria del Presidente o a moción de dos de sus miembros del Comité Directivo o del Gerente General.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto de creación, el Consejo sesionará legítimamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomaran por el voto de la mayoría de sus miembros.

CALENDARIZACIÓN DE SESIONES PARA EL AÑO 2009

SESION	FECHA	LUGAR
PRIMERA	21 de Enero del año 2010	Salón 12 de Octubre Presidencia Municipal de Chihuahua
SEGUNDA	24 de Agosto del año 2010	Salón 12 de Octubre Presidencia Municipal de Chihuahua

Periodo de vigencia del 1º de enero al 31 de septiembre 2010